

Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Inspección y Control Ambiental

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

(CAPÍTULO III REAL DECRETO 815/2003, DE 18 DE OCTUBRE)

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación INTEGRALOR, S.C			CIF F-73.057.986	
Nombre del establecimiento			1 10:001:000	
EXPLOTACIÓN PORCINA "EL 1	MOCHUELO"			
Dirección	Municipio		Coordenadas ETRS89	
Polígono 314, parcela 47	Lorca		X= 612.180, Y= 4.178.130	
Actividad principal				
Explotación porcina de cebo de más	de 20 Kg.			
Clasificación Anejo 1 RD 815/2013	NIMA		Núm. PRTR-España	
9.3.b	3000008	8454	8485	
Código AAI		Fecha de autorización AAI		
0016/11			05-12-2012	
2. Datos de la actuación de insp Unidad administrativa responsable de la inspec		al		
Servicio de Inspección y Control Am	biental			
	echas de inspección (visitas "in situ")		Códigos actas de inspección	
Inicio $30-11-2016$ Final $30-1$		30-11-2016	PSN-27-16	
INSO20150267				
Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspe	cción no programada	
			_	
☑ Programada ☑ No programa	ida (seleccionar)	Denuncia	Accidentes/Incidentes	
Programada No programa	da (seleccionar)	☐ Denuncia ☐ Otorgamiento AAI	☐ Accidentes/Incidentes☐ Modificación AAI	
Programada No programa	da (seleccionar)	Otorgamiento AAI	Modificación AAI	
Programada No programa	ida (seleccionar)	Otorgamiento AAI	☐ Modificación AAI ☐ Verificación cierre	
☑ Programada ☐ No programa	ida (seleccionar)	Otorgamiento AAI	☐ Modificación AAI ☐ Verificación cierre	
✓ Programada ✓ No programa Alcance de la actuación de ins		Otorgamiento AAI Revisión AAI Comprobación inci	☐ Modificación AAI ☐ Verificación cierre	
		Otorgamiento AAI Revisión AAI Comprobación inci	☐ Modificación AAI ☐ Verificación cierre	
Alcance de la actuación de ins	pección ambien	Otorgamiento AAI Revisión AAI Comprobación inci	☐ Modificación AAI ☐ Verificación cierre	
Alcance de la actuación de ins	pección ambien	Otorgamiento AAI Revisión AAI Comprobación inco	☐ Modificación AAI ☐ Verificación cierre umplimientos	
Alcance de la actuación de ins Integral Parcial Contaminación	pección ambien	Otorgamiento AAI Revisión AAI Comprobación inci tal	Modificación AAI Verificación cierre umplimientos Producción de residuos	

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular 23-01-2017		Fecha de recepción del informe por el titular 23-01-2	Fecha de recepción del informe por el titular 23-01-2017	
Presentació	n de documentación por el titular $06 ext{-}02 ext{-}2017$	Fecha de recepción de la documentación 06-02-20	17	
□NO	⊠sı			
	Presenta alegaciones	Aceptación de las alegaciones presentada	_	
	⊠no □ si	NO SI Parcialmente		
	Presenta justificación de actuaciones realizadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	_	
	□ NO SI	⊠ NO □ SI		

☐ Entre 25-50% ☐ Entre 50-75% ☐ Entre 75-100%

Sin funcionamiento

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad autorizada

☐ Entre 0-25%

>100%



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Inspección y Control Ambiental

4. Valoración del cumplimiento de la autorización ambiental integrada

De la evaluación de los hechos constatados en la inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental llevado a cabo, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

⋈ NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES☐ SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES						
Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular					
☐ Poco relevantes	□ NO	☐ SI				
Relevantes	□ NO	□ sı				
Muy relevantes	□ NO	□ SI				
DESVIACIONES CONSTATADAS						
Aspectos administrativos y prescripciones generales	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones					
Atmósfera	Ruidos y vibraciones					
Agua	☐ Suelo y aguas subterráneas					
Producción de residuos	Prescripciones como gestor de residuos					
Otras condiciones fijadas en la AAI						
5. Ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación						
No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:						
☒ Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI.☒ Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.						
☐ El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.						